Informe final del Programa de Resultados Electorales Preliminares

Noviembre 2015 – Junio 2016

Contenido

Presentación 3

1. Construcción y Proceso Técnico Operativo 4

2. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares 5

2.1 Integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP 7

2.2 Recomendaciones Emitidas 7

3. Auditoria del Sistema Informático del PREP 9

3.1 Pruebas funcionales de Caja Negra 11

3.2 Prueba funcionales de Caja Blanca 11

3.3 Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración 11

4. Simulacros PREP 12

5. Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (Día de la Jornada Electoral) 13

6. Resultados Electorales 14

6.1 Elección de Gobernador 14

6.2 Elección de Diputados 15

Presentación

El Programa de Resultados Electorales Preliminares es un El PREP es un mecanismo de información electoral que recaba los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura de los datos asentados en las AEC de las casillas que se reciben en los CATD autorizados por el OPLE, conformado por recursos humanos, materiales, procedimientos operativos, de digitalización y publicación, seguridad y TIC.

El principal objetivo del PREP es Informar oportunamente al Consejo General del OPLE-y a los diferentes actores políticos, medios de comunicación y en especial a la ciudadanía, sobre los resultados preliminares de las elecciones locales, mediante la captura y publicación de los datos asentados en las Actas de en cada uno de los 30 Consejos Distritales del Estado de Veracruz.

Los compromisos particulares del PREP implementado para el proceso electoral 2015-2016 en el Estado de Veracruz, fueron sobre todo:

- Garantizar la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de la información en todas sus fases.
- Difundir, desde el mismo día de la Jornada Electoral, resultados fehacientes y oportunos al Consejo General y a la ciudadanía mediante los difusores en Internet, a partir de las 20:00 horas del 5 de junio de 2016.

1. Construcción y Proceso Técnico Operativo

El diez de noviembre del año 2015, el Consejo General del OPLE Veracruz, mediante acuerdo OPLE/VER/CG/24/2015 aprobó la creación de las Comisiones Temporales y Especiales para el Proceso Electoral 2015-2016, creando así la Comisión de Resultados Preliminares, Conteo Rápido y Encuestas. La cual está integrada por los siguientes Consejeros Electorales: como Presidente Juan Manuel Vázquez Barajas; integrantes: Jorge Alberto Hernández y Hernández e Iván Tenorio Hernández; así como los diferentes partidos políticos con registro ante la mesa del Consejo General; y fungiendo el Secretario Ejecutivo como Secretario Técnico.

El primer paso para la construcción del Programa de Resultados Electorales Preliminares, fue la de crear Los Lineamientos que establecen el Proceso Técnico Operativo para la Instrumentación y Operación del Programa de Resultados Preliminares de los Procesos Electorales en el Estado de Veracruz, lo cual nos permitió dar un apropiado control y seguimiento durante toda la implementación del PREP, tomando en ellos acuerdos que nos permitieron garantizar la transparencia, legalidad, certeza y sobre todo la máxima publicidad del sistema informático del PREP, tanto en el órgano central, como en los 30 distritos.

Mediante Licitación Pública Nacional, se adjudicó a la empresa Grupo PROISI S.A. de C.V. la implementación y operación del PREP, quien inicio con los trabajos de desarrollo de software e instalación de infraestructura, tanto en el denominado Centro de Compto Estatal (CCE), como en cada uno de los 30 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATDs).

2. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares

En fecha 27 de noviembre de 2015, se enviaron los oficios CPREP/38/2015 al CPREP/47/2015, dirigidos a las instituciones académicas siguientes: Universidad Veracruzana, Universidad Anáhuac, Universidad de Xalapa, Universidad Cristóbal Colón, Laboratorio Nacional de Informática Avanzada, Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, Instituto Tecnológico Superior de Minatitlán, Instituto Tecnológico Superior de Acayucan, Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos e Instituto Tecnológico Superior de Veracruz; en los que se les hizo una cordial invitación para participar como integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP, indicando en el mismo los requisitos que debían satisfacer quienes desearan participar.

En respuesta, se recibieron 11 curriculum´s, por lo que se hizo una evaluación de los mismos, resultando ser los perfiles idóneos para las actividades y por lo tanto propuestos ante el Consejo General para integrar el Comité los C.C. Celia Palacios Mora, Jorge Guzmán Camarena, Alma Rosa Galindo Monfil, Juan José Rivaud Gallardo y Erick Sigfrido Huesca Morales.

El 4 de diciembre de 2015, se sometió a votación la propuesta que hizo la comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares, Conteo Rápido y Encuestas, sobre los candidatos a integrar el Comité Técnico Asesor del PREP, la cual se aprobó de manera unánime. Dicho Comité fue designado para llevar a cabo sus trabajos en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2016. Con ello se dio cumplimiento a los artículos 16, 17, 18, 19 20 y 21 de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

El 4 de enero de 2016, se recibió escrito signado por el Dr. Juan José Rivaud Gallardo, por medio del cual presentó su renuncia con carácter de irrevocable debido a intereses profesionales y personales.

El 28 de enero del presente, renunció el Dr. Erick Sigfrido Huesca Morales, presentándose en las instalaciones del OPLE-Ver, a manifestarla personalmente.

Derivado de ello, se evaluaron los curriculum´s en poder de este Organismo Público Local, resultando procedente recomendar a los CC. Virginia Lagunés Barradas y Juan Manuel Herrero Álvarez, como integrantes del Comité, en sustitución de los CC. Juan José Rivaud Gallardo y Erick Sigfrido Huesca Morales.

A raíz de una polémica acusación de la empresa encarda del PREP, por una supuesta participación del C. Juan Manuel Herrero Álvarez como socio de una empresa que compró bases para la licitación del PREP en el Estado de Veracruz, y por ende su posible conflicto de intereses, el citado presentó un escrito en fecha 28 de marzo, donde expresaba su renuncia con la finalidad de evitar que su permanencia pudiera ser utilizada para generar inestabilidad durante las actividades a desarrollarse.

El 4 de abril de 2016, la C. Celia Palacios Mora, presentó su renuncia por motivos personales, en consecuencia de las dos renuncias presentadas, se analizó y aprobó en la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares, Conteo Rápido y Encuestas, recomendar al Consejo General la designación de los CC. Guillermo de Jesús Hoyos Rivera y Mario Miguel Ojeda Ramírez, para ocupar los puestos vacantes del Comité.

Se logró conformar un Comité Técnico Asesor del PREP, integrado por 5 expertos en la rama informática y de tecnología, siendo 4 de ellos académicos del estado de Veracruz y uno más de la ciudad de México, por lo cual se contó en todo momento con propuestas, recomendaciones y un seguimiento meticuloso, de calidad y dotado de certeza, en todo el proceso del PREP.

2.1 Integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP

Los integrantes del comité fueron:

Nombre	Estudios
Maestra Alma Rosa Galindo Monfil	• Licenciada en Informática con Especialización Universidad Veracruzana • Maestría en Ingeniería de Software. Universidad Veracruzana
Ingeniero Jorge Guzmán Camarena	• Ingeniero En Electrónica, UAM – Iztapalapa. • Técnico En Electrónica, Instituto Tecnológico de Celaya.
Maestra Virginia Lagunés Barradas	• Maestría en ciencias computacionales de la fundación Rosenblueth • Maestría en docencia universitaria, Universidad de Xalapa • Licenciatura en informática, Universidad Veracruzana
Doctor Guillermo Hoyos Rivera	• Doctor en Informática, Université Paul Sabatier (Francia) • Maestría en Inteligencia Artificial, Universidad Veracruzana (México) • Licenciado en Informática, Universidad Veracruzana (México)
Maestro Mario Miguel Ojeda	• Doctor en Ciencias Matemáticas con especialidad en Probabilidad y Estadística, Universidad de la Habana, Cuba. • Maestro en Ciencias con especialidad en Estadística, Colegio de Posgraduados. • Licenciado en Estadística, Universidad Veracruzana.

2.2 Recomendaciones Emitidas

Durante todo el proceso, desde su integración, hasta el día de la Jornada Electoral, el comité siempre pendiente, realizo aportaciones tales como, la aprobaron los Planes de Seguridad, Continuidad y Contingencia, que fueron producto del análisis conjunto entre a empresa GRUPO PROISI, S.A. de C.V., el Comité Técnico Asesor del PREP, y la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares, Conteo Rápido y Encuestas, cumpliendo así con lo obligado en los artículos 35 y 36 de los Lineamientos PREP.

El proyecto de acuerdo por el que se aprobaron las Actas de Escrutinio y Cómputo que no sean sujetas a contabilización en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, derivado de inconsistencias en su llenado o condiciones materiales. Con ello el OPLE se ajustó a los Lineamientos PREP en su artículo 64.

Los procedimientos para verificar la puesta en ceros de la base de datos, para el inicio de la captura y transmisión de resultados electorales preliminares y el procedimiento para garantizar y dejar evidencia que los programas auditados sean los utilizados durante la operación del PREP el día de la jornada electoral.

Como resultado de las actividades llevadas a cabo por el Comité se recibieron tres informes bimestrales, correspondiente al periodo de diciembre 2015 a mayo 2016, y un informe final que incluyó las actividades realizadas durante la jornada electoral y el mes de junio, así como también, las observaciones de las debilidades y fortalezas detectadas a lo largo del proceso de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Dentro de los informes se encuentra el resultado de actividades específicas como visitas al Centro de Computo Estatal y a Consejos Distritales durante la realización de los simulacros.

Pese a la constante negativa y retención de información básica para llevar a cabo sus funciones como Comité Técnico Asesor por parte de la empresa encargada del PREP, el COTAPREP como se le abrevia realizo en todo momento observaciones puntuales, com ejemplo y por mencionar alguna, a la capacitación del personal de la empresa Grupo PROISI S.A. de C.V., ya que se evidenció la dificultad del personal para tratar las Actas de Escrutinio y Cómputo que presentaban algún tipo de inconsistencia, ya sea por su llenado o por condiciones materiales de las mismas, esto a pesar del acuerdo aprobado por el Consejo General en donde se estableció su tratamiento, así como lo estipulado en el artículo 64 de los lineamientos PREP.

3. Auditoria del Sistema Informático del PREP

Para dar cumplimiento al artículo 28 de los Lineamientos, el OPLE giro invitaciones a 6 prestigiadas Instituciones Educativas del país, por medio de los oficios CPREP/164/2016 al CPREP/169/2016, siendo la Universidad Veracruzana, Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, Universidad Anáhuac Xalapa, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, e Instituto Tecnológico Autónomo de México respectivamente. Las cuales fueron entregadas el 28 de enero de 2016.

Posterior a ello, se realizó un análisis de las propuestas recibidas en contestación a las invitaciones llevadas a cabo, por lo que la Comisión aprobó recomendar ante el Consejo General del OPLE-Ver, a la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, para que fuera la encargada de llevar a cabo los trabajos de auditoría.

En consecuencia, el 5 de febrero de 2016, el Consejo General del OPLE Veracruz, aprobó el acuerdo A40/OPLE/VER/CG/05-02-16, por el que se designa el ente auditor encargado de realizar la verificación y análisis del sistema informático que será utilizado en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Derivado de que no se concretó el convenio con la UNAM DEGETIC, por una falta de atención y un desfase en los tiempos para concretar la firma de dicho convenio, el 29 de marzo de 2016, se recibió en oficialía de partes el oficio TIC/DG/DCV/0158/2016, dirigido al Lic. Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, signado por el Dr. Felipe Bracho Carpizo, Titular de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Computación de la UNAM, en donde informó que no les sería posible concluir en tiempo y forma, tanto con los procedimientos administrativos de su normatividad, como con el protocolo técnico de ejecución de auditorías del PREP.

Por lo cual el Presidente del Consejo General, Lic. Alejandro Bonilla Bonilla, giró sendos oficios al Instituto Tecnológico de Veracruz, a la Universidad Veracruzana y a la Universidad

Nacional Autónoma de México FES Aragón, haciendo una cordial invitación para fungir como Ente Auditor de los sistemas del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Contando con la respuesta que incluía la propuesta técnico-económica de cada una de las instituciones académicas invitadas, se procedió a presentarlas en sesión de la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares, Conteo Rápido y Encuestas, en donde después de una razonada discusión, la comisión decidió recomendar al Consejo General ajustar el ente auditor asignado la UNAM, a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón-, ponderando su experiencia en procesos anteriores como ente auditor, así como el compromiso que tiene la Fes Aragón por ser una institución de vanguardia, en materia de tecnologías de la información, que forma profesionales de alto nivel científico y tecnológico, realizando constantes proyectos para dar soluciones eficientes y eficaces a los retos tecnológicos que la sociedad de hoy en día demanda.

Otro elemento a destacar es que la Facultad de Estudios Superiores Aragón tiene más de 40 años comprometidos con la calidad educativa, treinta generaciones de estudiantes egresados han dado testimonio de la grandeza y calidad de su formación universitaria, al colocarse en puestos de gran responsabilidad para el desarrollo de nuestro país.

Durante cuatro décadas de existencia de esta Facultad, la competitividad, el talento, la creatividad y el compromiso social de integrantes de la comunidad estudiantil, perteneciente a diversas generaciones de universitarios sobresalientes, ha sido reconocido por instituciones y organismos externos, circunstancias que ponen de manifiesto el valor y trascendencia de sus iniciativas para dar tranquilidad y certeza a todos los actores políticos en relación a la auditoria del PREP.

El 16 de abril de 2016, se aprobó el acuerdo A95/OPLE/VER/CG/16-04-16, por medio del cual se ajustó el Ente Auditor designado, siendo elegida la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la FES Aragón quien llevaría a cabo los trabajos de auditoría al sistema del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Cabe destacar las actividades realizadas durante la auditoria, como lo son:

3.1 Pruebas funcionales de Caja Negra

Se aplicaron sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro (Caja negra). Las pruebas se aplican sobre el sistema empleando un determinado conjunto de datos de entrada y observando las salidas que se producen para determinar si la función se está desempeñando correctamente por el sistema bajo prueba.

3.2 Prueba funcionales de Caja Blanca

Las prueba de Caja Blanca son uno de los tipos de pruebas más importantes que se le aplicaron al sistema PREP, logrando como resultado que disminuya en un gran porciento el número de errores existentes en los sistemas y por ende una mayor calidad y confiabilidad.

3.3 Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración

Este Método se utilizó para evaluar la seguridad del sistema informático PREP y de la propia red. El proceso involucra un análisis activo del sistema, buscando alguna debilidad, falla técnica, error humano o alguna vulnerabilidad técnica.

El análisis se realiza desde la posición de un atacante potencial y puede incluir una fase de explotación activa de las vulnerabilidades.

Derivado de todas las actividades el ente auditor hizo entrega formal, del Informe Final de la auditoría de software de los trabajos de la "Auditoria Informática al Programa de Resultados Electorales Preliminares 2016 (PREP) y Conteos Rápidos". En el cual se expresan las conclusiones finales a dicha auditoria.

4. Simulacros PREP

Los días 8,15, 21 y 27 de mayo y 2 de junio, se llevaron a cabo los simulacros del PREP, en donde se logró descubrir diferentes deficiencias, tanto del sistema como de la operatividad, por lo que se realizaron diversas observaciones a la empresa GRUPO PROISI S.A. de C.V., con la finalidad de mejorar el servicio brindado. En todos los simulacros, se contó con la presencia de un representante del Instituto Nacional Electoral, el cual también aporto recomendaciones con apego a su vasta experiencia en la materia. Con estas actividades se dio cumplimiento a lo señalado en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos PREP.

Después de cada simulacro, se organizó una video conferencia entre personal del INE y el OPLE, con la finalidad de compartir las debilidades y fortalezas observadas por el primero.

Inicialmente, se tenía agendada la realización de 3 simulacros los días 8,15 y 22 de mayo, sin embargo, debido a los resultados obtenidos muy por debajo de lo esperado, se procedió a agendar dos más los días 27 de mayo y 2 de junio.

Debido a la coincidencia en la fecha del tercer simulacro y el debate de la candidata y los candidatos a gobernador, se acordó modificar del domingo 22 al sábado 21 de mayo, con la finalidad de dar el debido seguimiento en ambas actividades.

La realización de los 5 simulacros fue de vital importancia, pues en ellos se hicieron observaciones tanto al sistema informático del programa, como al personal que implementó el mismo, siempre con la finalidad de mejorar la implementación del proceso técnico operativo, la evolución se muestra claramente en el porcentaje de avance, ya que mientras en el primer simulacro solo se pudo contar con alrededor de un 35% de avance general, para el quinto y último simulacro se llegó a un 97% de avance general.

La observación del personal de los Consejos Distritales y del propio Consejo General, fue de vital importancia para señalar posibles puntos de crecimiento del programa en todos sus aspectos.

5. Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (Día de la Jornada Electoral)

Las actividades del PREP el día de la jornada electoral, iniciaron con la verificación de que el sistema Auditado por el Ente Auditor, es el ocupado en la operación del programa.

Para ello, a las 16:20 horas, se presentaron los Integrantes del Consejo General del OPLE-Ver, los representantes del Ente Auditor y el Notario Público, Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, para llevar a cabo el procedimiento aprobado por medio del acuerdo A150/OPLE/VER/CG/27-05-16, con la finalidad de dar fe en el inicio del Procedimiento que garantice y deje evidencia que los programas auditados sean los utilizados durante la operación del PREP.

Aunado a lo anterior, de conformidad con el procedimiento aprobado, se llevó a cabo la verificación del mismo procedimiento a las 20:00, 22:00 y 24:00 horas del 5 de junio de 2016, esto es, ya durante la operación del programa, así como a las 03:00 horas del 6 de junio del presente, lo anterior con la finalidad de dar certeza al Consejo General, así como a la ciudadanía en general, de que no existen modificaciones al programa ejecutado por la empresa, en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y certeza. De todos los actos mencionados se cuenta con acta notarial donde se describen los trabajos realizados.

Siendo las 16:50 horas y en cumplimiento al acuerdo A130/OPLE/VER/CG/08-05-16, emitido por el Consejo General del OPLE-Ver, se procedió a llevar a cabo la puesta en ceros de la base de datos, para el inicio de la captura y transmisión de Resultados Electorales Preliminares, en esta actividad se contó con la presencia del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, Titular de la Notaría Pública Número Quince de esta Décimo Primera Demarcación Notarial, quien dio fe pública de lo acontecido.

El acopio de la primera Acta de Escrutinio y Cómputo se generó a las 20:15 horas del 5 de junio de 2016, en la casilla 1195 básica, correspondiente al distrito 26 con cabecera en Cosoleacaque.

La publicación de los resultados se inició a las 20:00 horas del 5 de junio de 2016, y los resultados siguen publicados en el portal de internet al que se puede tener acceso bajo la siguiente dirección http://www.prepveracruz.org. La hora para terminar de capturar Actas de Escrutinio y Cómputo oficial fue a las 20:00 horas del día 6 de junio de 2016.

Durante la ejecución del programa, se presentaron situaciones adversas que provocaron el retraso en su avance, una de ella fue en algunos casos que los paquetes electorales al llegar al Consejo Distrital respectivo, no contaban con el Acta de Escrutinio y Cómputo que pertenece al mismo, si no que únicamente contenía el Acta PREP, motivo por el cual el personal del Consejo realizaba las actividades propias de su encargo con el Acta PREP, y al terminar la enviaba para su tratamiento en el programa, situación que retrasaba el avance de este último.

Otra observación que se detectó, fue que el programa no mostraba en algunas casillas coincidencia entre la votación total y el número de votantes, situación que se suscitó debido a que no se contemplaron los votos de los representantes de los partidos políticos, pues al llenar el Acta de Escrutinio y Cómputo solo se asentaban en ella el número de ciudadanos que pertenecen a esa casilla, sin incluir el número de representantes que votaron en la misma.

6. Resultados Electorales

El avance al cierre de la operación del programa finalizó sus actividades a las 20:00 horas del 6 de junio quedando de la siguiente manera:

6.1 Elección de Gobernador

Tipo	Porcentaje
Actas Capturadas	96.5454%
Actas Publicadas	96.3247%
Actas Contabilizadas	90.2984%
Actas con Inconsistencias	**6.0262%**

6.2 Elección de Diputados

Tipo	Porcentaje
Actas Capturadas	96.5454%
Actas Publicadas	96.3247%
Actas Contabilizadas	90.2984%
Actas con Inconsistencias	**6.0262%**

Teniendo un avance total del 96.7757%, que corresponde a 20,170 Actas de Escrutinio y Cómputo procesadas de un universo de 20,842, correspondientes a ambas elecciones.

La difusión de los resultados se llevó a cabo por medio de 21 difusores registrados y que cumplieron con los requisitos mínimos para participar como Difusores Oficiales.

El número de visitas durante la jornada se elevó hasta un total de 59,404 visitantes únicos para el DNS del PREP, según los datos emitidos por el proveedor quien a través de una herramienta de análisis estadístico web para el sitio, emitió esa información.

7. Conclusiones finales

La ejecución e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el proceso electoral 2015-2016, brindó oportunamente información al Consejo General, partidos políticos, coaliciones y a la ciudadanía en general, sobre las tendencias de los resultados en la elección de Gobernador Constitucional y Diputados por el principio de mayoría.

Lo anterior contribuyó a disminuir la tensión política provocada por tan importante decisión de los electores el pasado 5 de junio, esto se dio porque el programa otorgó certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad que son los principios por los cuales se rige el actuar del OPLE-Ver.

El Programa dejó muchos aprendizajes y evidenció muchos temas de crecimiento que indiscutiblemente se aprovecharán por este OPLE-Ver en la implementación y ejecución en futuros procesos electorales. Por ello consideramos que el Programa de Resultados Electorales Preliminares en el proceso electoral 2015-2016, tuvo un funcionamiento correcto, durante el día de su implementación.